

POSADAS, **03 MAR 2022**

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Antropología Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura **"DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA"** materia de carácter Anual del Segundo Año de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA"**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE**, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 09/11/2021, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 644**, llevada a cabo el día 11 de Noviembre de 2021, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, --//

RESOLUCIÓN CD N° **021** - 1

Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 03 MAR 2022

//-- para la asignatura **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura **"DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA"** materia de carácter Anual del Segundo Año de la Carreras de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura **"DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA"** materia de carácter Anual del Segundo Año de la Carreras de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para los cargos y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Depto Concursos Doc.
AG
JA
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 021.-

  
Sr. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carreras</i>
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA" (Anual - 2° año)	Licenciatura en Antropología Social

RESOLUCIÓN CD N° 021-

  
Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,  
ANEXO II

03 MAR 2022

**“DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA” UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.**

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

**Perfil:**

- Poseer título de grado universitario de Profesor o Licenciado en Ciencias Antropológicas
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos DOS (2) años
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios

**ANEXO III**

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

**“DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA”**

**Contenidos Mínimos**

a.- Antecedentes del pensamiento antropológico desde la antigüedad hasta el Siglo XVIII; b.- surgimiento y consolidación de la Antropología como Ciencia; c.- la Antropología del Positivismo d.- el evolucionismo Unilineal; e- Difusionismo; f.- Historicismo Boasiano; g.- Estructural-funcionalismo anglosajón h.- Estructuralismo Francés; i- Neoevolucionismo; j.-. Desarrollo y orientaciones teóricas contemporáneas; k.- Antropología en la Argentina.

RESOLUCIÓN CD N° 021.-

  
Esp. Cristian Andres GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA”

UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple.

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Dr. Roberto Carlos ABINZANO</b>	D.N.I. N° 4.384.191	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Lic. Miguel RAMOS</b>	D.N.I. N° 11.403.422	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Mgter. Diana Mabel ARELLANO</b>	D.N.I. N° 18.544.990.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Estudiante: Yamila Stefanie FROWEIN ZALAZAR</b>	D.N.I. N° 36.461.777.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Dra. Elena KRAUSTOFL</b>	D.N.I. N° 10.267.750	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Dr. Dionisio BARANGER</b>	D.N.I. N° 4.981.928	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Mgter. Guillermo Luis CASTIGLIONI</b>	D.N.I. N° 20.751.281	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Estudiante: Ingrid Analia ACEVEDO</b>	D.N.I. N° 26.474.669.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° **021**.-

  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones